



PRESUPUESTO TESORERÍA 2015

Delegación de Alumnos ETSIDI

Aprobados el
27/04/2015

Presupuestos de la Delegación de Alumnos de la ETSIDI para el ejercicio 2014

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	1.259,00 €
02. Donaciones e ingresos propios	500,00 €
03. Remanente del ejercicio anterior	329,05 €
	2.088,05 €

GASTOS	
Capítulo	Asignación
04. Comunicaciones	- €
05. Reprografía y publicaciones	50,00 €
06. Material fungible	150,00 €
07. Material inventariable	1.000,00 €
08. Reparaciones y mantenimiento	50,00 €
09. Protocolo y gastos de representación	500,00 €
10. Transportes	100,00 €
11. Becas y Ayudas	100,00 €
12. Cooperación	- €
13. Encuentros Formativos	- €
14. Otros	- €
	1.950,00 €

Memoria justificativa de los Presupuestos de la Delegación de Alumnos de la ETSIDI para el ejercicio 2014

En la reunión ordinaria de la Comisión Económica de la Delegación de Alumnos de la UPM celebrada el día 13 de Mayo de 2014 acuerda que a la apertura de la cuenta bancaria por parte de la delegación de Centro de la ETSIDI proporcionara la cantidad de 250,00€ correspondiente al valor de la cuantía fija asignada a las delegaciones y correspondiente al ejercicio 2013.

INGRESOS

- **Capítulo 1: Dotación presupuestaria de DA-UPM.**

En él se recogen los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 1.259,00€.

- **Capítulo 2: Donaciones e ingresos**

En él se recogen los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

Además, en este capítulo se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, sean o no, de interés para la Comunidad Universitaria.

Se presupuesta un total de 50€ provenientes del alquiler de taquillas del curso 2014/2015.

- **Capítulo 3: Remanente del ejercicio anterior**

En él se recoge la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuesta un total de 329,05€.

GASTOS

- **Capítulo 4: Comunicación**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán los gastos que conlleve el alquiler de servidores para mantener las páginas webs.

Se presupuesta un total de 0€.

- **Capítulo 5: Reprografía y publicaciones**

En él se recogen los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 50€. En previsión de gastos de cartelería y impresiones.

- **Capítulo 6: Material fungible**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material fungible, entendiendo como tal todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año. De este se puede derivar el material de oficina (folios, grapas, tintas, bolígrafos, etc.)

Se presupuesta un total de **150€**.

- **Capítulo 7: Material inventariable**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuesta un total de **1000€**. Para la compra de un ordenador y una impresora.

- **Capítulo 8: Reparaciones y manteniendo**

En él se recogen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuesta un total de **50€**.

- **Capítulo 9: Protocolo y gastos de representación**

En él se recogen los gastos derivados de atención protocolaria y de representación cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuesta un total de **500€**. Para la participación en sectoriales.

- **Capítulo 10: Transporte**

En él se recogen los gastos derivados de la utilización de transporte cuando por motivos oficiales así lo requiera y se inviertan en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos

Se presupuesta un total de **100€**. Para cubrir los gastos de transporte de las sectoriales.

- **Capítulo 11: Becas y Ayudas**

En él se recogen los gastos derivados de la concesión de Becas y Ayudas otorgadas por la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de **0€**.

- **Capítulo 12: Cooperación**

En él se recogen los gastos derivados de las ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación.

Se presupuesta un total de 0€.

- **Capítulo 13: Encuentros formativos**

En él se recogen los gastos derivados de la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 0€.

- **Capítulo 14: Otros**

En él se recogen los gastos derivados que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuesta un total de 0€.